ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN

Un nuevo horizonte educativo: avances y perspectivas de las titulaciones europeas conjuntas

Por Elena Córdoba Azcárate.

La presentación por parte de la Comisión Europea del plan de acción para las titulaciones europeas conjuntas supone un hito significativo en el camino hacia la armonización educativa. Para asegurar su efectividad y garantías, es crucial que las corporaciones colegiales sigan de cerca y participen activamente en el diseño de este ambicioso proyecto, asegurando el mantenimiento y la alineación con las necesidades y los estándares de cada profesión a la que, eventualmente, puedan dar acceso estas nuevas titulaciones.

El ámbito de la enseñanza a escala de la UE se fundamenta en décadas de cooperación entre Estados y se ha convertido en una prioridad estratégica durante el último ciclo político europeo. Desde que la presidenta de la Comisión Europea (CE), Úrsula von der Leyen, anunciara en sus orientaciones políticas del 2019 que el Espacio Europeo de Educación sería una realidad para el año 2025, se han sucedido las iniciativas relacionadas con la Agenda de Capacidades, con el Espacio Europeo de Investigación y con la educación digital, entre otras. Ahora, el ejecutivo comunitario da un paso decisivo con la presentación de un paquete de medidas que pretenden llevar la colaboración e integración europea a un nivel mucho más avanzado: el de **titulación europea conjunta.**

¿Qué son los títulos europeos conjuntos?

El título europeo será un nuevo tipo de cualificación que se otorgará tras la superación de estudios transnacionales de Grado, Máster o Doctorado que se podrán desarrollar a nivel nacional, regional o institucional. Se basará en un conjunto común de criterios adoptados a nivel europeo y estará anclado en la legislación nacional. Por tanto, **es un nuevo tipo de cualificación que se concederá conjuntamente por varias universidades de diferentes países** o por una entidad jurídica europea creada por dichas universidades.

La Comisión Europea presentó tres iniciativas que detallan el camino a seguir para **hacer del título europeo conjunto una realidad a corto plazo** y que encuentran sus antecedentes en seis proyectos piloto que se han venido trabajando en el contexto de Erasmus+ y en los que participan más de 140 instituciones de educación superior de toda la UE.

Se trata de una Comunicación con un plan general para la obtención de la titulación europea sobre la base de la cooperación transnacional y de dos propuestas de recomendaciones del Consejo, una para mejorar los procesos de garantía

La participación de las corporaciones colegiales será imprescindible

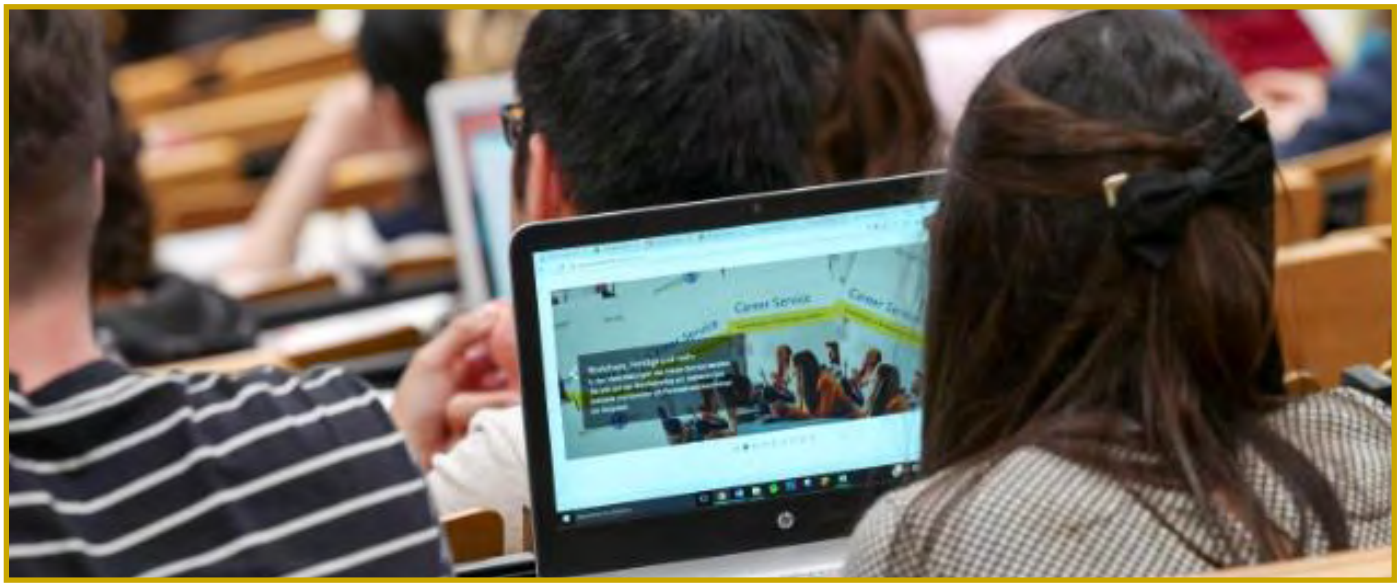

de la calidad y el reconocimiento automático de las cualificaciones en la enseñanza superior y la otra para avanzar en la sostenibilidad y en el atractivo de las carreras académicas. El paquete se debatirá en los próximos meses con el Consejo de la UE y con las principales partes interesadas en el ámbito de la educación superior.

La importancia de la participación multilateral.

Se pretende que el título europeo traiga consigo un enfoque colaborativo e interdisciplinario que aúne a la comunidad educativa desde un punto de vista internacional. Por ello, se plantea que la elaboración de directrices que marcarán sus contenidos y desarrollos partan de **un 'laboratorio de políticas de títulos europeos' que empezará a funcionar en 2025** junto a instituciones de educación superior, expertos nacionales, agencias de garantía de calidad y acreditación, estudiantes e interlocutores económicos y sociales. También se prevé la creación de un nuevo foro anual de títulos europeos y el apoyo a proyectos de itinerarios de titulación europeos a través de Erasmus +.

La participación de las corporaciones colegiales en todo este proceso de diseño será imprescindible para garantizar que, por un lado, los títulos den acceso real al ejercicio de las profesiones que en cada caso corresponda y, por otro, que supongan garantía de calidad para una prestación de servicios profesionales que proteja adecuadamente el interés general.

Las organizaciones representativas de las profesiones a nivel nacional y europeo deben estar preparadas para aportar su conocimiento especializado y su experiencia en todas las fases de planteamiento de esta nueva cualificación europea y formar parte imprescindible de cualquier estructura en la que se vayan a adoptar las directrices que marcarán el resultado final de lo que supondrá un auténtico cambio de paradigma en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Fuente: Revista Profesiones nº 208.